EPMMOP
MOVILIDAD Y OBRAS

D.M. de Quito, 19 AGO 2019

Oficio No. 1861 GG-GJ-DCP-2019

Economista
Silvana Vallejo
Directora General
Servicio Nacional de Contratación Pública
Dirección: Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Presente

De mi consideración:

En alcance al Oficio 0650 GJ-DCP-2019, del 12 de agosto de 2019, mediante el cual se realizó el pedido de la publicación en la página web establecida para el efecto, del "Aviso de Contratación Pública Prevista cumpliendo con las disposiciones establecidas en el "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra", así como en la Guía Práctica para la aplicación del mismo; considerando que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas tenía planificado la contratación de la "REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA FASE II", le informo que se ha decidido incorporar cambios de carácter técnico y económico, y recomendaciones emitidas por el SERCOP en las Especificaciones Generales y Técnicas, por lo que solicito a tomar en cuenta este antecedente, ya que no se publicará este procedimiento de licitación, una vez realizado estos cambios y previo a la contratación se le hará llegar las nuevas Especificaciones Generales y Técnicas de así decidirlo para proceder con el "Aviso de Contratación Pública Prevista" del nuevo procedimiento.

Atentamente,

Ing. Mauricio Rosales E.
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Aviso de Contratación Pública Prevista

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Nombre: Gabriela Landeta
No. Trámite:
Fecha: 19/08/2019 Hora: 17:10

QUITO
ALCALDÍA

D.M. de Quito, 12 AGO. 2019

Oficio No. 0450 GJ-DCP-2019

Economista
Silvana Vallejo
Directora General
Servicio Nacional de Contratación Pública
Dirección: Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra", así como en la Guía Práctica para la aplicación del mismo; y considerando que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas ha planificado la contratación de la "REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PROGRAMA II", solicito a usted proceder con la publicación en la página web establecida para el efecto, del "Aviso de Contratación Pública Prevista" adjunto.

Solicitud efectuada de conformidad con la delegación contenida en el literal k), del artículo 5 de la Resolución No. 018-GG, de 12 de junio de 2017.

Atentamente,

Abg. Esp. Andrea Navarro G.
Gerente Jurídica

Anexo: Aviso de Contratación Pública Prevista correspondiente a la contratación del "REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PROGRAMA II", Especificaciones Generales y Técnicas; y, anexos.

Teléfono: (02) 2907005 Ext: 30759

EPMMOP
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

QUITO
ALCALDÍA

D.M. de Quito, 12 AGO. 2019

Oficio No. 0650 GJ-DCP-2019

Economista
Silvana Vallejo
Directora General
Servicio Nacional de Contratación Pública
Dirección: Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Presente

Carlo A. C...
Bloqla 14:53

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra", así como en la Guía Práctica para la aplicación del mismo; y considerando que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas ha planificado la contratación de la "REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PROGRAMA II", solicito a usted proceder con la publicación en la página web establecida para el efecto, del "Aviso de Contratación Pública Prevista" adjunto.

Solicitud efectuada de conformidad con la delegación contenida en el literal k), del artículo 5 de la Resolución No. 018-GG, de 12 de junio de 2017.

Atentamente,

Abg. Esp. Andrea Navarro G.
Gerente Jurídica

Anexo: Aviso de Contratación Pública Prevista correspondiente a la contratación del "REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PROGRAMA II", Especificaciones Generales y Técnicas; y, anexos.

Teléfono: (02) 2907005 Ext: 30759

EPMMOP
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

FORMATO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Suplemento del Registro Oficial Nro. 487 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

"Art 21.- Recepción de documentos.- Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Al recibir la documentación debe cerciorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre íntegra y completa, incluyendo anexos.
2. La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará al destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al **SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERCOP**, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

REMITENTE:	ING. MAURICIO ROSALES
Cargo:	GERENTE GENERAL
Entidad:	EPMMOP
Fecha de emisión de documento:	19/AGOS/2019
Número de oficio si lo tuviere:	1861 GG-GJ-DCP-2019
Fecha de recepción:	19/AGOS/2019
Asunto:	PEDIDO DE PUBLICACION EN LA PAGINA WEB
Descripción de anexos:	AVISO DE CONTRATACION PUBLICA PREVISTA
Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico.	9 DE OCTUBRE N26-56 - QUITO ECUADOR mauricio.rosales@epmmop.gob.ec